



INFORME II REITERACIÓN _DESCORRO TRASLADO DE EXCEPCIONES / RADICACIÓN: 19001-33-33-005-00-2024-00106-00 / DTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. / DDO: NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA / VRV

Desde Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Fecha Jue 13/02/2025 15:08

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (910 KB)

DESCORRO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES_2024-00106_ASEGURADORA SOLIDARIA.pdf; Constancia de radicación SAMAI_Solidaria.pdf;

Buenas tardes a todos, espero que estén bien.

Informo que el día de hoy, 13 de febrero de 2025, radiqué en representación de la Aseguradora Solidaria la reiteración del memorial por el cual se describió el traslado de las excepciones de la Contraloría General de la República.

Datos del proceso:

DESPACHO: 5 ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN: 19001-33-33-005-00-2024-00106-00

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

DEMANDADO: NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA- UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CASE: 21662

Adjunto constancia de traslado, radicación y memorial.

[@CAD GHA](#) Por favor subir los documentos.

[@Informes GHA](#) Para lo pertinente.

Muchas gracias a todos.



gha.com.co

Valeria Ramirez Vargas
Abogada Junior

Email: vramirez@gha.com.co | 321 724 4863

Of Cali: +57 315 5776200

Of Bog: +57 317 3795688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 14:56

Para: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cgr <cgr@contraloria.gov.co>; CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>;
notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co <notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co>;
notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>;
ana.salinas@contraloria.gov.co <ana.salinas@contraloria.gov.co>

Asunto: REITERACIÓN _DESCORRO TRASLADO DE EXCEPCIONES / RADICACIÓN: 19001-33-33-005-00-2024-00106-00 /
DTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. / DDO: NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA / VRV

Señores

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN: 19001-33-33-005-00-2024-00106-00

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

DEMANDADO: NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA

DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA- UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL -
CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y
COBRO COACTIVO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, en virtud del traslado realizado por la secretaría del despacho el 11 de febrero de 2025, y encontrándome dentro del término legal, me permito **REITERAR** el presente memorial, por el cual **DESCORRO** el traslado de las excepciones propuestas por la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de julio de 2024 16:21

Para: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cgr <cgr@contraloria.gov.co>; CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>;
notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co <notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co>;
notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>;
ana.salinas@contraloria.gov.co <ana.salinas@contraloria.gov.co>

Asunto: DESCORRO TRASLADO DE EXCEPCIONES / RADICACIÓN: 19001-33-33-005-00-2024-00106-00 / DTE:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. / DDO: NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA / VRV

Doctora

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN: 19001-33-33-005-00-2024-00106-00

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

DEMANDADO: NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA
DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA- UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL -
CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y
COBRO COACTIVO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, reconocido en el proceso de la referencia como apoderado especial de la parte demandante **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, por medio del presente escrito y dentro del término de ley, **DESCORRO** el traslado de las excepción propuestas por el apoderado judicial de la Nación-Contraloría General de la República.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.

VRV